

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)  
 EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO  
 (CONSTRUIDA CON ANTERIORIDAD AL 31 DE JULIO DE 1959)  
 DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 IX REGION DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANA	Superficie Terreno	<input type="text" value="924,00"/> m2	<input type="text" value="100,00"/>
<input type="checkbox"/>	RURAL	Superficie 1° Piso	<input type="text" value="208,84"/> m2	<input type="text" value="22,60"/>
			<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

ROL DE AVALUO **1484-2**

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4 N°
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N°2, letra B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El Giro de Ingreso Municipal N°  de fecha  de Pago de Derechos Municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

**LOCAL COMERCIAL**

ubicada en calle/ avenida camino :  N°  Lote N°   
 Manzana  Localidad/Loteo  sector (urbano/rural)   
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM, que conforman parte del presente certificado, mencionados en la de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) Art. 55 L.G.U.C. / Ley 17.288 / Ley 19.537

3.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<input type="text" value="MARIO CANAHUATE"/>	RUT
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO		RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	<input type="text" value="CECILIA CHAHIN INOSTROZA"/>	RUT

4.- Destinos

LOCAL COMERCIAL	CLASE - CATEGORIA	SUPERFICIE
	<input type="text" value="E-3"/>	<input type="text" value="208,84"/> m2
	<input type="text" value="E-3"/>	<input type="text" value="64"/> m2
5.- SUPERFICIE TOTAL APROBADA	<input type="text" value="272,64"/> M2	PISOS <input type="text" value="2"/>

6.- NOTAS ESPECIALES:

1. Cualquier diferencia del proyecto con la realidad, provocara la anulacion del presente permiso.
2. No se efectuo visita a terreno.
3. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
4. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
5. Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de Dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la Empresa Sanitaria correspondiente
6. Se informa una superficie de 272,64 m2, con una data desde 1940, según certificado de S.I.I. de fecha 04.03.2013.
7. Se otorga Permiso y Recepción a la superficie expuesta en el punto N° 6 de la presente autorización.

CRISTIAN BARRIENTE LOMA OSORIO  
 Apoderado  
 Dirección de Obras Municipales

REVISOR

CBL/PSG/jej

Dirección de Obras Municipales  
**DIRECTOR**  
 MARCELO BERNIER RICHTER  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE